



LA REFORMA EDUCATIVA

El problema de la enseñanza en España -que es un auténtico fracaso-, radica en que se ha sustituido su objetivo original, esto es, dotar a los españoles de un mecanismo de culturización y formación universal y gratuito, por el de crear un sistema de formación sociopolítica y de adoctrinamiento ideológico, para conformar los votantes y activistas del futuro.

Para ello, los diferentes gobiernos han transformado la institución de enseñanza pública en un campo de batalla donde las mentes de nuestros niños y jóvenes son el objetivo a ocupar, despreciando la formación y la enseñanza, que es el verdadero medio de igualación y promoción social para las clases desfavorecidas.

La manera en que la clase política ha ejercido esa influencia se ha efectuado:

- Primero, regulando las materias objeto de enseñanza y su contenido - incluyendo asignaturas claramente ideologizantes y modificando los libros de texto introduciendo en los mismos las ideas a modificar -.
- Segundo, por la ocupación de los medios de acceso al profesorado y su posterior inspección.
- Finalmente - el más importante de todos -, pretendiendo imponer la enseñanza pública regulada por el Estado como modelo único de enseñanza, con el objetivo de facilitar y permitir su labor de adoctrinamiento, al ser ésta desde siempre un monopolio controlado por ellos.



El Estado es una construcción intelectual abstracta e inexistente desde el punto de vista material. Son determinadas personas las que ejercen las facultades a él encomendadas, luego cualquier modelo educativo, por bien intencionado que sea, no deja de ser el modelo deseado y subjetivo de una persona o grupo de personas.

La elección por el Estado de un modelo educativo fija una norma moral de conducta elegida por *determinadas personas con determinados intereses*, con la pretensión de condicionar el comportamiento de todos los ciudadanos desde la infancia. Lo que hace el Estado con ello es implantar un modelo moral de conducta (como toda religión pretende) elegido por el grupo que ostenta el poder (es igual a pretender sustituir una religión por otra, violando el principio de aconfesionalidad del Estado).

Una sociedad libre, democrática y no manipulada, exige que el Estado ejerza sus funciones en su relación con los ciudadanos, de acuerdo a los principios de equidad, neutralidad y aconfesionalidad.

El derecho paterno a educar (aunque sea una obviedad señalarlo, el Estado carece de la facultad natural de engendrar), forma parte de los derechos individuales e inalienables de la persona, y por tanto, las facultades del Estado quedan subordinadas a dicho derecho (que es anterior a cualquier norma o ley).

Cuando el Estado se arroga la potestad de educar, vulnera el principio de libertad de los padres a elegir el modelo de educación que mejor consideren para sus hijos, incluida la lengua vehicular.

Por otro lado, una enseñanza **laica** desde el punto de vista de modelo moral de sociedad, es al fin y al cabo la elección de un determinado modelo ideológico y por lo tanto **confesional**, que es contraria al modelo constitucional de neutralidad ideológica del Estado y del principio de aconfesionalidad.



El que el Estado se arrogue la facultad de educar, *bajo la excusa de que los padres carecen del conocimiento suficiente para hacerlo o no lo hacen en el sentido del supuesto bien moral superior del “pueblo” o de la “sociedad”*, **es propio de los estados fascistas y totalitarios**. Esa fue la razón aducida por el nazismo para la formación de las Juventudes Hitlerianas.

Las instituciones de enseñanza están para formar y dotar de conocimientos, no para que bajo el eufemismo de educar (derecho que la Constitución reconoce en exclusiva a los padres) se manipule y adoctrine a los jóvenes con la intención de modificar sus conductas socio-políticas futuras.

Por todo ello, para **ENE** la desideologización de la enseñanza y la mejora material de la misma, es un deber esencial en una sociedad democrática y libre.

Nuestro objetivo es la mejora de la enseñanza en su calidad y contenidos, así como fomentar en los alumnos su capacidad de juicio independiente, análisis autónomo y crítico, evitando toda manipulación política o ideológica.

Nuestro modelo de enseñanza es contrario al adoctrinamiento y está ligado al fomento del conocimiento y del pensamiento objetivo, crítico y libre.

La formación repercute de forma positiva en toda la sociedad, ya que al aumentar las capacidades culturales y formativas de los ciudadanos, se aumentan las capacidades de la sociedad en su conjunto.

El sistema universal de enseñanza que en **ENE** proponemos, consiste en proporcionar a todos los españoles el acceso a cualquier nivel de la enseñanza, con independencia de su capacidad económica



o su situación social, de acuerdo a los principios de equidad, mérito, capacidad, libertad de elección y responsabilidad.

Procuraremos a los jóvenes el mejor mecanismo de promoción social y de igualdad de oportunidades, mediante el acceso al conocimiento, la formación cultural y utilidades.

Por ello, es inexcusable reformar el modelo de enseñanza actual dotándolo de mecanismos que posibiliten crear una sociedad más capacitada y libre, facilitando el acceso de los jóvenes al mercado laboral, aumentando su bienestar y sus capacidades económicas futuras.

Para esto se debe acometer su reforma desde dos puntos de vista, el material, referido a qué enseñar y cuándo, y el político, referido a cómo estructurar y organizar socio-económicamente el sistema de enseñanza.

Para ello desde  proponemos:

1º.- La Modificación del modelo de política educativa.

El Estado no puede ejercer el dominio ideológico de la enseñanza, debiendo ser neutral en la elección y práctica de la misma. La elección de la educación corresponde a los progenitores, y para ello:

- La enseñanza de **la religión será optativa** en la enseñanza obligatoria, **formando parte de las enseñanzas suplementarias que serán obligatorias en su oferta y ejercicio, pero no evaluables.** El Estado estará obligado a proporcionarla en el espacio educativo junto con los medios necesarios para su desarrollo, según la elección efectuada por los padres, que es a quienes corresponde la elección del modelo educativo moral.



- **No existirá lengua vehicular en la enseñanza. Son los padres y los alumnos los que se expresan en la lengua que consideran conveniente, y es la Administración de Enseñanza y los profesionales de los centros públicos los que se adaptan a dichas circunstancias y requerimientos -y no a la inversa-. Los ciudadanos no pueden ser los rehenes forzosos de políticas identitarias o ideológicas que ciertos grupos introducen con la finalidad de crear un modelo de sociedad ajeno a las personas que componen la sociedad misma.**

La introducción de una lengua vehicular o la exigencia al alumnado, a los padres o a los profesores de relacionarse en el ámbito educativo -incluidos los recreos de los alumnos- en una determinada lengua no elegida por los propios padres, es una forma de injerencia y adoctrinamiento ideológico que atenta al deber de neutralidad de la Administración y a las libertades individuales de los ciudadanos.

- **Los complementos de los profesores de la Enseñanza Pública -y de la privada sufragada por el cheque escolar-, estarán ligados a la productividad, esto es, al número de alumnos.**
- **La Alta Inspección del Estado en materia de enseñanza utilizará siempre el español como lengua de trabajo y comunicación institucional.**
- **La Alta Inspección de Estado fijará los niveles de los conocimientos esenciales en las diferentes etapas, incluida la universitaria, mediante pruebas de homologación comunes en toda España, en las siguientes materias: Lengua Española, Lengua Extranjera, Filosofía, Historia, Geografía, Matemáticas y Física/Química. Las pruebas de**



homologación se realizarán en la única lengua de conocimiento constitucionalmente obligatoria: El Español.

- **Los resultados de las pruebas de homologación serán valorados en los concurso/ oposición para acceso a los empleos públicos y a los siguientes módulos de enseñanza.**
- **La creación del aula pública virtual con la inclusión de los temarios exigidos en las pruebas de homologación.**

En la enseñanza universitaria proponemos:

- **La desaparición de la autonomía universitaria, la cual se ha demostrado ineficaz y perjudicial para asegurar una enseñanza de calidad y sólo ha servido para crear auténticas redes clientelares de profesores y cuadros directivos en las mismas. Además, ha permitido que dentro de los campus se desarrollen comportamientos ilegales y anti-democráticos, que se han amparado bajo dicha autonomía para su actuación.**

En un Estado democrático no se puede permitir la existencia de espacios privilegiados al margen de las leyes que operan para el resto de los ciudadanos.

- **Proveer del cheque universitario, semejante al escolar.**
- **Las becas estarán ligadas a los resultados de las evaluaciones, siendo la enseñanza universitaria gratuita para los mejor cualificados en todas sus fases, pudiendo incluir los gastos de vida y manutención para los desplazados mediante becas de excelencia.**



2º.- Reforma del modelo material de enseñanza.

En todo su desarrollo, el modelo de enseñanza se caracterizará por los siguientes principios:

- Creación de un Sistema de Enseñanza por objetivos, su universalidad y gratuidad, ligado a la responsabilidad personal de los agentes que intervienen (profesores, padres y alumnos) lo que no quiere decir que la enseñanza gratuita deba de ser obligatoriamente pública.
- Dirección de contenidos y libertad en la elección de la prestación, configuración, organización y plazos. Instauración del cheque escolar en todos los ámbitos de la enseñanza.

El Estado está obligado a proporcionar un sistema de enseñanza universal y gratuito, fijando la organización, conocimientos y materias esenciales, su homologación, control y supervisión, pero no un modelo ni una lengua, ya que esto pertenece a la libre elección de los padres.

Son los ciudadanos los que mediante sus impuestos sufragan todos los centros y modelos de enseñanza, y la misión del Estado consiste en asegurar, como intermediario, el acceso a dichos modelos y centros elegidos por los padres mediante el cheque escolar. El derecho al cheque escolar es por tanto un derecho previo y preferente.

La libre elección de Centro y modelo de enseñanza por los padres mediante el uso del cheque escolar es un derecho irrenunciable en una sociedad libre, democrática y formada como la española.



- Configuración nacional en la determinación de contenidos, homologación, control e inspección de todos los procesos y niveles de la enseñanza.
- Vinculación de la gratuidad al resultado en la enseñanza no obligatoria.
- Vinculación de las pruebas de homologación al acceso a los empleos públicos. En todos los procesos de acceso al empleo público se asignará a las notas del título requerido y al del nivel inferior al mismo una valoración no inferior al 60% del baremo total.
- El sistema de becas estará siempre ligado al rendimiento, creando además, un sistema de becas de excelencia, que indemnizará incluso los gastos no educativos, permitiendo a los alumnos estudiar en cualquier Centro nacional de su elección, independientemente de su lugar de residencia.

Con ello conseguiremos un doble objetivo: que los Centros se preocupen más de la formación que de la ideologización, y permitir realmente el acceso a todos los españoles a los empleos públicos, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Los padres y alumnos, así mismo, al ver ligada la formación a su futuro profesional, se preocuparán de exigir y elegir la mejor formación. Todo esto redundará en una mejor formación de nuestros jóvenes, una profunda desideologización y una ganancia en derechos y libertades de los ciudadanos.



En **ENE** creemos que tú eres un ser racional y libre, que sabes elegir por ti mismo todo lo que te afecta, que ni eres un incapaz, ni eres más influenciable que quienes con esa excusa pretenden dirigirte manteniéndote en la ignorancia de sus acciones.

En **ENE** creemos en la Democracia Participativa y en TI.

¡TU PUEDES DECIDIR, PIENSALO!

PARTIDO ENE